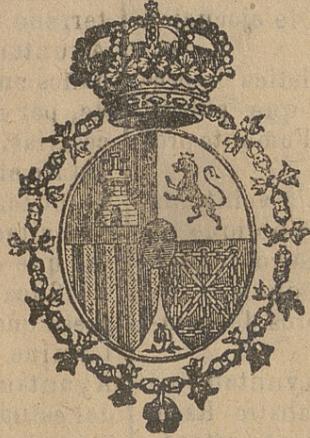


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 2 de Septiembre de 1921.)

Núm. 2.836.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1921.

Mes de Julio.

		Provincia	Capital
Cifras absolutas de hecho...	Nacimientos..	720	174
	Defunciones..	700	213
	Matrimonios..	128	42
	Abortos..	12	9
Por 1.000 habitantes..	Natalidad..	2.34	2.87
	Mortalidad..	0.57	0.12
	Nupcialidad..		
	Mortinatalidad..		
Poblacion de la	Provincia..	74.262	
	Capital..		
	Varones..	357	83
	Hembras..	363	91
Nacidos..	TOTAL..	720	174
	Legítimos..	669	141
	Ilegítimos..	35	22
	Expósitos..	16	11
Abortos..	TOTAL..	720	174
	Nacidos muertos..	9	8
	Muertos al nacer..	1	1
	Muertos antes de las 24 horas..	2	1
Fallecidos..	TOTAL..	12	9
	Varones..	374	124
	Hembras..	326	89
	TOTAL..	700	213
En establecimientos benéficos.....	Menores de un año..	267	90
	Menores de 5 años..	387	111
	De 5 y más años..	313	102
	TOTAL..	700	213
En Establecimientos penitenciarios..	Menores de 5 años..	45	45
	De 5 y más años..	43	36
	TOTAL..	88	81

#### Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	»	»
2 Tifus exantemático (2).	»	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	3	1
4 Viruela (5).	»	»
5 Sarampion (6).	»	»
6 Escarlatina (7).	1	1
7 Coqueluche (8).	»	»
8 Difteria y crup (9).	6	»
9 Gripe (10).	2	»
10 Cólera asiático (12).	»	»
11 Cólera nostras (13).	1	1
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	3	»
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	24	9
14 Tuberculosis de las meninges (30).	1	»
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	11	3
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	29	14
17 Meningitis simple (61).	44	10
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	46	10
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	24	11
20 Bronquitis aguda (89).	17	2
21 Bronquitis crónica (90).	7	2
22 Neumonía (92).	5	2
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	29	4
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	18	5
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	214	71
26 Apendicitis y Tifitis (108).	»	»
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	2	1
28 Cirrosis del hígado (113).	2	1
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	12	2
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	1	1
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	»	»
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	3	»
33 Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151).	21	7
34 Senilidad (154).	15	2
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	14	3
36 Suicidios (155 á 163).	»	»
37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	125	47
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).	20	4
<i>Total.</i>	<i>700</i>	<i>213</i>

Valladolid, 30 de Agosto de 1921.—El Jefe de Estadística P. A.,  
Isidoro Rubio.

Núm. 2.860.

## Administración principal de Correos de Valladolid

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar á la Administración de Correos de Valladolid la Buena, de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de trescientas veinticinco pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, á las horas de oficina en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee, de las bases del concurso.

Valladolid, 30 de Agosto de 1921.—El Administrador principal, Ricardo Lopez.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.862.

## Pozuelo de la Orden.

Los días 5 y 6 del próximo mes de Septiembre tendrá lugar el cobro del 2.º trimestre del reparto general de Utilidades para el ejercicio actual, de nueve á quince, siendo Recaudador encargado don José R. Asensio.

Lo que se anuncia para conocimiento de este vecindario y forasteros que el mismo comprende.

Pozuelo de la Orden, 30 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Vicente Gutierrez Ruiz.

## Tordesillas.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1921 que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento y á los efectos dispuestos por el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

## Acuerdos.

Sesion del día uno de Julio.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde D. Damian Milán Alonso y aprobada el acta de la sesion anterior, se acordó aprobar el extracto de acuerdos del mes de Junio.

Se acordó quedar enterada la Corporacion de haber sido aprobado el proyecto de elevacion y abastecimiento de aguas potables á esta villa y que durante el periodo de exposicion al público se reuna la Junta municipal para acordar el auxilio del 20 por 100 del presupuesto de elevacion me-

cánica que ha de hacer efectivo durante el periodo de ejecucion de las obras.

Se aprobó la estadística de produccion y comercio que pide el señor presidente del Fomento provincial.

Se acordó que el día veinticinco del corriente se publique el bando referente al retiro obligatorio del obrero, ya que ese día pueden oírle los obreros del campo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la venta del caballo Recela de la parada, en ciento setenta y cinco pesetas.

Sesion del día ocho de Julio.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde D. Damian Milan Alonso y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó aprobar la cuenta rendida de ingresos y gastos del Mercado-concurso de Ganados del Martes de Ramos.

Se acordó que se convoque á la Junta municipal para acordar lo procedente en cuanto á la construccion de la toma de aguas permanente sobre el río Zapardiel.

Se acordó que se gestione el emplazamiento de la fuente única que concede el proyecto de abastecimiento de agua potable, en cualquiera de las plazas del pueblo, que no sea la Consistorial ó de la Constitucion.

Sesion del día quince.—No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesion del día veintidos.—No pudo tener lugar por no haber concurrido número suficiente.

Sesion del día veintinueve de Julio.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde y es aprobada el acta de la anterior. En segunda convocatoria se acordó aprobar los remates para el arriendo del ganado bravo, estradillo, arenado y riego y atalancado de calles.

Se nombró comisionado para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo.

Se dió cuenta de haberse instruido el expediente de calamidades por daños producidos en el término por nublado de piedra el día 17 del corriente.

Se acordó abonar al Sr. Alcalde la dieta de ir á Valladolid el día 23 del corriente.

Se acordó blanquear y reparar las Escuelas.

Se acordó recaudar el impuesto de balcones y ventanas de la Plaza, conforme al presupuesto.

## Acuerdos de la Junta municipal.

Acta de sesion del día diez de Julio.—Preside el Sr. Alcalde y es aprobada el acta de la anterior. Se acordó nombrar Comision para dictaminar en las cuentas municipales del ejercicio de 1920 á 1921, ya fijadas.

Se acordó que se construya la toma de aguas permanente para riego del prado Zapardiel, apoyando uno de sus extremos en la finca del Sr. Vizconde de Rodas, en la que se practicarán las obras

necesarias, volviendo á dejar el terreno en buen estado. Que el Ayuntamiento cuidará de evitar daños en la finca del Sr. Vizconde, por medio de las defensas necesarias. Que en caso de crecida del río el personal del Sr. Vizconde pueda dar salida á las aguas en evitacion de daños y por último que dicho señor pueda regar su finca con el embalse de la presa cuando la necesidad lo determine y previo acuerdo con el Ayuntamiento y que se encargue del estudio y confeccion de plano y presupuesto D. Enrique de Paz Maroto.

Se acordó que se adquiriera el compromiso de abonar el 20 por 100 del presupuesto de elevacion mecánica de las aguas potables á esta villa, conforme á la Real orden de 12 de Febrero de 1915.

Acta de sesion del día 15 de Agosto.—Preside el Sr. Alcalde y es aprobada el acta de la anterior, se acordó aprobar el dictamen definitivo de la Comision en las cuentas municipales del ejercicio de 1920 á 1921, quedando éstas aprobadas para entregarlas al señor Alcalde á los fines de su remision al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Tordesillas, uno de Agosto de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, Francisco Coello.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesion del día doce de Agosto de que certifico.—Francisco Coello.—V.º B.º El Alcalde, Damian Milan y Alonso.

Núm. 2.861.

## Urueña.

Habiéndose terminado por esta Junta la confeccion del repartimiento general de Utilidades de este pueblo, formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real decreto ley de 11 de Septiembre de 1918, para el corriente año económico de 1921 á 1922, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres días despues, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Urueña, 30 de Agosto de 1921.—El Alcalde accidental, Fructuoso P. Minayo.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento de

Laguna de Duero

NUM. 2.863.

## Villardefrades.

Confeccionado por la Junta peñal y aprobado por el Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento de la riqueza Rústica y Urbana de este término municipal, para la derrama de la contribucion en el año de 1922 al 23, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con objeto de que puedan ser examinados y presentar contra él las reclamaciones que consideren pertinentes, advirtiendo que no se admitirá ninguna transcurrido dicho plazo.

Villardefrades á 30 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Evaristo Pinilla.

Núm. 2.866.

## Villanueva de los Caballeros.

La cobranza de las cuotas impuestas en el reparto general de Utilidades formado conforme al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, correspondientes á los 1.º y 2.º trimestres del corriente ejercicio de 1921-22, tendrá lugar en es villa durante los días 10 y 11 del corriente mes en la Casa Consistorial, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde de los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores contribuyentes vecinos y forasteros.

Villanueva de los Caballeros, 1.º de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Gonzalo Cuadrillero.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.868.

## VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Rodriguez Centeno, Hilario, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid, (Secretaría del señor Nuñez Anciles), para notificarle la extincion de la pena que le fué impuesta en causa por infraccion de la ley de Caza, instruída por dicho Juzgado.

Núm. 2.867.

## VALLADOLID.—PLAZA.

Parra, Bonifacio de la, domiciliado últimamente en Ujo ó Pola de Lena ó Leon, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Licenciado del Río), para ser oído en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado.